



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Viernes, 26 de agosto de 1966

Núm. 193

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Immediately que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, don...

Los señores Alcaldes y Secretarios deberán, bajo su más exacta responsabilidad, que deberá verificarse al final de cada semestre...

### SECCION QUINTA

Núm. 3.877

#### Ex.mo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado eléctrico en las calles de Supervia, Ram de Viu, Cosme Blasco, Agustín de Quinto y Bruno Solano (parcial), y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 562.716 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de agosto de 1966.  
El Alcalde, (ilegible).—P.A. de S.E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 3.878

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a

la contribución especial motivada por las obras de abastecimiento de aguas en el barrio de las Fuentes, tramos primero y segundo, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 1.238.253'42 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de agosto de 1966.—  
El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 3.879

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de Echegaray y Caballero, de calle Imperial a Puente Pilar, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 1.317.277'50.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días,

para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de agosto de 1966.—  
El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 3.880

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó instruir expediente de cesión, mediante precio, a los RR. PP. Escolapios, de un terreno de 17 hectáreas 26 áreas 40 centiáreas, procedente de los montes de Villamayor, para la construcción sobre el mismo de un colegio de enseñanza primaria y de bachillerato con internado, así como campo de deportes.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince



de días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 12 de agosto de 1966.—  
El Alcalde, (ilegible).— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 3.936

### Dirección General de Ganadería

Subasta, de la Dirección General de Ganadería, para realizar las obras de urbanización, saneamiento, alumbrado y distribución de aguas, electrificación y cerramiento del Centro Primario de I.A.G. de la Torre del Gállego (Zaragoza).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923-1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de urbanización, saneamiento, alumbrado y distribución de aguas, electrificación y cerramiento del Centro Primario de I.A.G. de la Torre del Gállego (Zaragoza), por un presupuesto 1.807.048'63 pesetas.

Garantía. — La garantía que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de 36.140'97 pesetas.

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de pesetas 72.281'94.

Expediente. — El expediente, con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en el Servicio Provincial de Ganadería de Zaragoza y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones. — Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el "Boletín Oficial del Esta-

do", de la provincia de Madrid, y de la provincia de Zaragoza, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 20 de agosto de 1966. — El Director general: P. H., (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.927

### ANON DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1966-67, el día en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a la hora que se indica, bajo la presidencia del señor Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento que a continuación se expresa:

#### Pesca

A las doce horas se subastará el aprovechamiento de pesca de los montes "Alto de Pradillas", "Dehesa del Raso", "Hayadal" y "Rebollar", números 236, 237, 238 y 240 del Catálogo, con sus ríos y afluentes, siendo el tipo de licitación de 45.119 pesetas y el plazo de disfrute, de cinco años, fuera de veda.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se transcribe al pie, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta la víspera de la subasta, en horas de once a trece de la mañana; juntamente con la proposición o en sobre aparte se presentará el documento que acredite la identidad del licitador, y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 5 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 18 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle..., número....., bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de la pesca de los montes "Alto de Pradillas", "Dehesa del Raso", "Hayadal" y "Rebollar", de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante los cinco próximos años forestales, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de..... pesetas (en letra y número).

Añón de Moncayo... de.....de 1966

El proponente,

Núm. 3.927

### ANON DE MONCAYO

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Zaragoza se saca a pública subasta el aprovechamiento de madera de pino procedente de las limpias siguientes:

Monte número 236, denominado "Alto de Pradillas", 3.466 pinos silvestres, con un volumen aproximado de 211 metros cúbicos en pie y con corteza y 195 estéreos de leñas gruesas, y plazo de ejecución año forestal.

El precio tipo o base de la subasta será de 70.525 pesetas y el precio índice (25 % más), 88.156 pesetas.

Los gastos ocasionados por corte, desembosque y pela serán de cuenta del rematante.

Fianza provisional, 10 % del tipo de la subasta, y fianza definitiva, el 20 % del precio de adjudicación.

El tanto por ciento de corteza calculado para este aprovechamiento es el 22 %.

El rematante deberá dejar completamente limpia de despojos la zona de corte durante el plazo concedido para realizar el aprovechamiento, respondiendo con la fianza depositada a este cumplimiento.

Los pliegos o plicas acompañados del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados, se presentarán en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de actos



de este Ayuntamiento, al día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 8 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.927

#### ANON DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1966 - 67, el día en que se cumplan veinte días hábiles a contar del plan veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial", y a la hora que se indica, bajo la presidencia del señor Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

#### Pastos

A las diez horas se subastarán los pastos de los montes números 236, 238, 239, 240 y 241 del Catálogo; denominados "Alto Pradillas", "Hayadal", "Hoya y Orcajuelo", "Rebollar" y "Valdeabeja", para 4.500 cabezas de ganado lanar, 180 de cabrio, 40 de vacuno, exceptuándose el monte número 240 para el cabrio, siendo el tipo de licitación de 136.400 pesetas, y el plazo de disfrute el año forestal.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se transcribe al pie, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta la víspera de la subasta, en horas de once a trece de la mañana; juntamente con la proposición o en sobre aparte se presentará el documento que acredite la identificación del licitador, y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 5 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestos al público

por espacio de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Añón de Moncayo, 8 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino ....., mayor de edad, con domicilio en....., bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes....., de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante el año forestal de 1966-67, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de.....pesetas (en letra y número).

Añón de Moncayo, ... de.....de 1966

El proponente,

Núm. 3.911

#### BAGÜES

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos que se halla de manifiesto en a Secretaría de este Ayuntamiento, para el año forestal 1966-67 y de acuerdo con las condiciones que se expresan en las mismas y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, se saca a subasta en el monte 180 del Catálogo, denominado "Común", 213 pinos de la clase silvestre, con un volumen de 61 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 50 estereos de leña gruesa, en el plazo de año forestal para su ejecución. La corteza es el 20 %.

El aprovechamiento se halla incluido en el grupo primero.

El precio base de la subasta es el de 28.100 pesetas; el índice (25 por 100 más), el de 35.125 pesetas.

El certificado profesional que se exigirá al licitador será el definitivo, expedido por el Distrito Forestal para adquirir maderas en montes.

Los proponentes presentarán en el acto de la subasta el certificado profesional, o testimonio notarial del mismo, en la Mesa que ha de realizar la adjudicación, así como el resguardo de haber constituido la fianza del 5 por 100 del tipo base.

La subasta tendrá lugar al siguiente día de transcurrir veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al en que aparezca la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las doce.

La fianza definitiva será del 10 % del importe de la adjudicación, que quedará a disposición del Distrito Forestal para responder de los daños que puedan causarse.

El importe de la cantidad en que queda adjudicada la subasta deberá de ingresarse antes de empezar los trabajos.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, a la misma hora y con las mismas condiciones que la primera.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con sujeción al modelo que al final se inserta, se admitirán en Secretaría, todos los días hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Bagües, 17 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D ....., de.....años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle de....., núm....., (o en representación de.....), lo cual acredita con....., en posesión del carnet profesional apto para la adquisición de maderas de aprovechamientos en montes expedido por el Distrito Forestal de....., número....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de....., ofrece la cantidad de..... pesetas.

En cumplimiento a la resolución de la Dirección General de Montes de 9 de julio de 1962 el proponente pretende destinar ..... metros cúbicos a.....

(Fecha y firma)

Núm. 3.911

#### BAGÜES

A los veinte días a partir del día siguiente al en que aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia el presente anuncio, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, los aprovechamientos forestales para el año de 1966-67 que a continuación se detallan.

Polígono número 1 del monte denominado "Común", número 180 del Catálogo, de 258 hectáreas de superficie, con cabida para 330 cabezas de ganado lanar, por el precio de tasación de 12.127 pesetas.

Polígono número 2, con las mismas condiciones.

Polígono número 3, con idénticas características.



De quedar estas desiertas, se celebrará una segunda subasta, en los mismos planes, a las doce horas, una vez transcurridos ocho días hábiles.

Los gastos de anuncios, reintegros de expedientes y cuantos lleven consigo las dichas subastas correrán a nombre del rematante.

Bagües, 17 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.952

#### BERDEJO

##### Subasta de pastos

Acordado por la Corporación, y previa autorización del Distrito Forestal, se saca a subasta el aprovechamiento de pastos durante el año forestal 1966-1967, para 700 cabezas de ganado lanar, en el monte "Dehesa de la Nava", de este municipio, número 8 del Catálogo, por el tipo de tasación de 21.000 pesetas en alza.

La subasta tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día 9 de septiembre del año actual, y si quedara desierta la primera, se celebrará la segunda subasta el día 19 del mismo septiembre, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Berdejo, 20 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.949

#### CERVERA DE LA CANADA

Por el término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce de la mañana, la admisión de proposiciones que se presenten para optar a la subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos del monte "Pardinas de Valverde", para el año forestal de 1966-67, bajo el tipo en alza de 15.000 pesetas.

La apertura de plicas, cuyas proposiciones habrán de ajustarse al modelo que se inserta al final, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre del Estado y póliza de la Mutua de 25 pesetas, a la que se acompañará el resguardo del depósito provisional de la cantidad de 450 pesetas y de la declaración de no hallarse los licitadores incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953,

tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos los veinte de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cervera de la Cañada, 22 de agosto de 1966.— El Alcalde, José Castejón.

##### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., enterado del pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos del monte "Pardinas de Valverde", para el año forestal de 1966-67, acepta todas y cada una de las condiciones, ofreciendo la cantidad de ..... por el disfrute.

(Fecha y firma).

Núm. 3.950

#### CERVERA DE LA CANADA

Por el término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a doce de la mañana, la admisión de proposiciones que se presenten para optar a la subasta del aprovechamiento de pastos del "Prado", de los propios de este municipio, para el año forestal de 1966-67, bajo el tipo en alza de 20.000 pesetas.

La apertura de pliegos, cuyas proposiciones habrán de ajustarse al modelo que se inserta al final, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre del Estado y póliza de la Mutua de Administración Local de pesetas 25, a la que se acompañará el resguardo del depósito provisional de la cantidad de pesetas 600, y de la declaración de no hallarse los licitadores incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de transcurridos los veinte de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cervera de la Cañada, 22 de agosto de 1966.— El Alcalde, José Castejón.

##### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., enterado del pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta del aprovechamiento de

pastos del "Prado", para el año forestal de 1966-67, acepta todas y cada una de las condiciones, ofreciendo la cantidad de ..... por el disfrute.

(Fecha y firma)

Núm. 3.920

#### EL FRASNO

##### Subastas de pastos y maderas año forestal 1966-1967

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1966-1967, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo reglamentario de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

##### Maderas

A las once horas, 3040 pinos pinaster y 415 estereos de leña gruesa, procedentes del monte número 66 del Catálogo, denominado "El Maguillo", con un volumen en pie y con corteza de 402 metros cúbicos, siendo el tanto de corteza el 33. De los 3040 pinos, 588 son secos, cuyo volumen no se considera maderable. El precio tipo es el de 134.800 pesetas, y el índice, 168.500 pesetas. Disfrute anual.

##### Pastos

A las doce horas, de los montes "Barranquilla", "Pietas" y "El Maguillo", números 65 B, 65 C y 66, con una superficie de 491 hectáreas, para 750 cabezas de ganado lanar y 30 de cabrio, por el tipo de tasación de pesetas 21.000. Disfrute anual.

Las plicas se presentarán acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional, y demás documentos reglamentarios debidamente reintegrados, en los días laborables, de once a trece horas, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, conforme a modelo oficial.

Si estas subastas o alguna de ellas quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda, en



el mismo local, hora, tasación y condiciones enumeradas para la primera, a los diez días siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

El Frasnó, 19 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don....., de ..... años de edad, natural de....., provincia de....., con residencia en....., calle....., núm....., en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, de fecha..... de 1966, número....., en el monte "El Magullio", número 66 del Catálogo, de la pertenencia de este Ayuntamiento de El Frasnó ofrece la cantidad de..... pesetas, haciendo constar que jura por su honor no hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades señaladas en el vigente Reglamento de Contratación Municipal y que los productos made- rables serán destinados a.....

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 3914

GALLUR

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal sobre derechos de arbitrios cementerio.

Gallur, 20 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3926

GRISEL

#### Subasta de pastos

Con arreglo a lo dispuesto en el Plan de aprovechamientos forestales, pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado esta Corporación la celebración de la primera subasta de pastos en el monte catalogado "La Diezma", número 243 a), para el quinquenio de 1966-1967 al 1970-71, ambos inclusive.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el primer día hábil transcurrido, que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a las doce horas.

El tipo de licitación que ha servir de base es el de 513.150 pesetas, en alza, para los cinco años y para 1.100 cabezas de ganado lanar y 35 cabras.

Las proposiciones para tomar parte en la misma, con arreglo al modelo que se inserta en el pliego de condiciones, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que determina el artículo 30 del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, más póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en los días hábiles y hora de oficina, hasta la hora de la subasta.

Los gastos complementarios de gestión técnica, licencias y demás anejos a la subasta y aprovechamiento, serán de cuenta del adjudicatario.

En el caso de quedar desierta se celebrará la segunda subasta en el mismo local, hora y condiciones de la primera, en el primer día hábil, transcurridos diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la subasta.

Grisel, 20 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3903

ISUERRE

#### Subasta de pastos

A las doce horas del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales en vigor, y condicionado que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta de pastos de los montes de utilidad pública que a continuación se relacionan:

1.º Monte número 192, denominado "Común o Blanco", para 300 lanares, por el tipo de tasación en alza de 9.900 pesetas.

2.º Monte número 193, denominado "Pinar, Selva y Puyarenas", para 100 lanares, por el tipo de tasación en alza de 3.850 pesetas.

Serán de cuenta del rematante el presupuesto de gestión técnica, anuncios, reintegros, expediente y cuantos lleve consigo este aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría mu-

nicipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del inmediato anterior al señalado para la subasta.

Isuerre, 17 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3902

LOBERA DE ONSELLA

#### Subasta de pastos

A las dieciséis horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales en vigor y condicionado que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta de pastos de los montes de este municipio que a continuación se relacionan:

1.º Montes número 194 y 195, denominados "Canales y Sisallo" y "Forcos y Puipalanca", para 600 lanares y 20 mayores, por el tipo de tasación en alza de 23.680 pesetas.

2.º Monte número 196, denominado "Solano Alto", para 164 lanares y 10 mayores, por el tipo de tasación, en alza, de 7.488 pesetas.

Serán de cuenta del rematante el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expediente, reintegro y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, antes de las dieciséis horas del día anterior al señalado para la subasta.

Lobera de Onsellá, 17 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3904

LOS PINTANOS

Con arreglo al Plan del Distrito Forestal de Zaragoza de fecha 20 de julio, se anuncian para contratar los aprovechamientos que después se dirán y aprobados los correspondientes pliegos de condiciones que, a efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días.

De no presentarse reclamaciones, o, en su caso, resueltas las que se formulen, se celebrarán las subastas sucesivamente por el orden que se indica, al día siguiente hábil a aquel



en que se cumplan veinte días hábiles también, contados del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo acto se dará comienzo a las diez horas en la Casa Consistorial.

El plazo para presentar proposiciones expirará veinticuatro horas antes de la apertura de las pliegos, y éstas deberán presentarse en sobre cerrado y con las formalidades reglamentarias.

La fianza provisional exigida será el 5 por 100 del precio de la tasación, y la después definitiva, del 10 por 100 del precio del remate.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones y tasación que rigen para la primera, al octavo día hábil siguiente, a las once horas.

Los aprovechamientos que se subastan son:

"Monte Lográn". Pastos. Superficie hectáreas, 100. Lanar, 150. Tasación, 6.700 pesetas. Epoca de disfrute, anual.

"Monte Samitier". Pastos. Superficie hectáreas, 200. Lanar, 200. Otros, 25. Tasación, 9.300. Epoca de disfrute, anual.

"Montes Blancos". Pastos. Superficie hectáreas, 420. Lanar, 300. Tasación, 11.550 pesetas. Epoca disfrute, anual.

"Paco de la Magdalena". Leñas. Gruesas estéreos, 1.000. Tasación pesetas 30.000. Epoca disfrute, de 1 de octubre a 31 de mayo. Leñas de roble.

Pastos. Superficie, 280 hectáreas. Lanar, 280. Otros, 15. Tasación, pesetas 6.600. Epoca disfrute, anual.

Caza, 280 hectáreas. Tasación, pesetas 1.400.

"Sierra del Solano". Pastos. Superficie, 200. Otros, 50. Tasación, pesetas 7.350. Epoca de disfrute, abril, mayo, y junio (el rematante permitirá la entrada de ganado vecinal). Caza, 200 hectáreas. Tasación, 1.000 pesetas.

Los Pintanos, 17 de agosto de 1966. El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 3925

#### MONEGRILLO

La Corporación municipal ha acordado contratar, mediante subasta pública, las obras de pavimentación de varias calles de esta localidad, por el tipo de tasación, en baja, de pesetas 907.982'68.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de plie-

gos se encuentran de manifiesto en Secretaría.

La subasta se celebrará a los veinte días hábiles de publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas.

La presentación de pliegos hasta el mismo día, a las once horas.

Regirán como normas las contenidas en el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Monegrillo, 19 de agosto de 1966. El Alcalde, Julián Peralta.

#### Núm. 3906

#### ORÉS

Por acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales, se anuncia subasta, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados al efecto para el año forestal 1966-67, de los aprovechamientos de pastos de los siguientes montes:

Montes denominados "El Fragal", "Casa del Cheso", "Mingota" y "Valdearatas", números 162, 162 a), 163 y 164 del Catálogo, para 1.650 reses lanaras, siendo el tipo de tasación de 61.600 pesetas, cuyo plan de disfrute comprende desde 1.º de octubre de 1966 hasta el 30 de septiembre de 1967.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, y que, de no presentarse o resueltas las que hubiere, se celebrará la subasta a las doce horas del siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del siguiente al anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, en la Casa-Consistorial.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, en horas de oficina, hasta el anterior al señalado para la subasta, acompañando resguardo por el que se acredite haber depositado el 5 %, en calidad de garantía provisional, en la Depositaria municipal.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los cinco días siguientes hábiles, en las mismas condiciones y hora.

Orés, 17 de agosto de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 3921

#### PURUJOSA

#### Subastas forestales

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce, se celebrarán en la Casa Consistorial bajo mi presidencia o Concejal en quien se delegue, las subastas siguientes:

#### Pastos montes consorciados

Lote 1.º Monte "Cerrogordo". Superficie, 520 hectáreas, para 3.120 cabezas lanaras mes. Epoca de disfrute (1-4-67 a 30-9-67), 1 de abril de 1967 a 30 de septiembre de 1967. Tasación 10.000 pesetas.

Lote 2.º Monte "Cerrogordo". Superficie, 520 hectáreas, para 3.120 cabezas lanaras. Epoca de disfrute, 1 de abril de 1967 a 30 de septiembre de 1967. Tasación, 10.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 de la tasación.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera, al siguiente día hábil de haber transcurrido cinco desde la anterior.

Purujosa, 19 de agosto de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 3908

#### POMER

En virtud de lo ordenado por el Distrito Forestal, y acuerdo de este Ayuntamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del mismo que se hallan de manifiesto en la Se-



cretaria del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días, con arreglo a lo determinado en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de 1966-1967, que se detallan seguidamente, la cual tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalicen los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

#### Pastos para ganado lanar

Montes: "Matalospajares", "Valdemuertos", "Valdepero" y "Valdepuertas", catalogados con los números 42, 44, 45 y 46, con una superficie de 4.018 hectáreas, para 1.000 reses lanaras, bajo el tipo de tasación de pesetas 60.000 durante todo el año forestal.

Montes: "La Dehesilla", "La Umbria y el Solano", catalogados con los números 41 y 43, con 1.043 hectáreas, bajo el tipo de tasación de pesetas 21.000, año forestal.

#### Pastos para colmenas

Montes catalogados números 41, 42, 43, 44 y 45 para 100, colmenas y tasación de: 3 pesetas, por un trimestre; 4 pesetas, por dos trimestres; 5 pesetas por tres trimestres, y pesetas 6, por el año por cada colmena.

De no tener efecto alguna de las subastas anunciadas, se celebrarán nuevamente el día siguiente, a la misma hora y con iguales tasaciones y pliegos de condiciones.

Pomer, 16 de agosto de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.889

#### REMOLINOS

Vacante en este Ayuntamiento la plaza de encargado de báscula y matadero y autorizada su provisión por la Junta calificadora de Destinos Civiles, se convoca a concurso libre, previo examen de aptitud, con arreglo a las bases que, en extracto, se indican a continuación, habiéndose fijado el texto íntegro de las mismas en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

La plaza objeto de concurso está clasificada en el grado retributivo 1, dotada con el sueldo anual de pesetas 10.000 y retribución complementaria

10.000 y retribución complementaria determinados en la Ley de 108-1963.

Podrán concurrir los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y estén comprendidos en la edad de 21 a 45 años, a tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de enero de 1953.

El examen constará de dos ejercicios:

#### 1.º Práctico:

a) Escritura al dictado de un párrafo de cualquier obra elegida por el Tribunal.

b) Verificar una división comprobada de números enteros.

c) Confeccionar una relación de pesos de veinte vehículos, con expresión de brutos, taras y netos.

d) Confeccionar un parte de sacrificio diario de ganado en el matadero municipal.

#### 2.º Teórico:

El examen teórico consistirá en contestar durante el plazo de veinte minutos a dos temas elegidos por suerte:

Tema I. Cobro de recibos en periodos voluntario y ejecutivo.—Declaración del apremio.—Quién lo decreta.

Tema II. Enumeración de las Autoridades municipales.—Atribuciones de los Alcaldes y Tenientes de Alcalde.—De los Concejales.—Del Secretario.

Tema III. Del Veterinario, como autoridad sanitaria en la dirección higiénica y facultativa del matadero.

Tema IV. De los requisitos más esenciales que debe reunir el ganado para su entrada en el matadero municipal.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En ellas se manifestarán los siguientes extremos:

A) Fecha de nacimiento.

B) No hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

C) Observar buena conducta.

D) Carecer de antecedentes penales.

E) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función.

F) Ser adicto al Movimiento nacional.

Los ejercicios para calificar la aptitud de los concursantes tendrán lugar en la Casa Consistorial después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, ante el Tribunal y en el día y hora que se anunciarán.

Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de 0 a 10. La puntuación total será el cociente de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho Organismo, siendo indispensable, para ser aprobado, haber obtenido, como mínimo, cinco puntos.

Terminada la práctica del ejercicio el Tribunal publicará inmediatamente la calificación y elevará a la Corporación a correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo de un mes.

El órgano calificador no incluirá en su propuesta número de aprobados superior al de plazas convocadas.

El concursante propuesto por el Tribunal aportará dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Remolinos, 17 de agosto de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.883

#### SANTA CRUZ DE GRIO

Durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse en esta Secretaría, en las horas de oficina, proposiciones, en pliego cerrado, para la subasta de los productos que a continuación se expresan, del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "Alto Blanco".

#### Pastos

Lanares 1.856. Tasación, 5.000 pesetas. Época disfrute, 1 de febrero de 1967 al 30 de septiembre de 1967.

Rebollones, 232 hectáreas. Tipo de tasación anual, 4.000 pesetas. Duración, tres años.

Al siguiente día hábil de expirar los veinte hábiles, se procederá, ante el señor Alcalde a la apertura de pliegos y adjudicación provisional al me-



por postor, y de quedar desierta, se celebrará a los cinco días otra segunda, a las doce horas, como tendrá lugar esta primera, y en iguales condiciones.

Santa Cruz de Grio, 17 de agosto de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.923

#### SOS DEL REY CATOLICO

El día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrarán en esta Casa Consistorial subastas públicas para la adjudicación de los aprovechamientos siguientes:

A las doce horas, pastos para 200 lanares y 5 cabrios o 35 vacunos, en el monte "Valmediana"; tasación, pesetas 5.000; aprovechamiento anual.

A las doce treinta horas, 90 metros cúbicos de madera de chopo, en el monte "Valmediana"; tasación pesetas 54.000.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público durante ocho días.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría, todos los días hábiles, en las horas de oficina, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará segunda a los cinco días hábiles, a la misma hora y local fijado para la primera y en las mismas condiciones.

Sos del Rey Católico, 16 de agosto de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

##### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.918

JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de requerimiento

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de proveído de esta fecha recaído en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario que se instruyó al número 666 de 1965, por medio de la presente se

requiere a los penados Manuel Sánchez Julián, Bienvenido Girón Pérez, José Manresa Oсталé, Antonio Balaguer Yagüe y Eloy Bagüés Jaraba, para que en término del quinto día hagan efectivas en la Secretaría de este Juzgado las indemnizaciones fijadas en la sentencia y que fueron condenados a abonar, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Dado en Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 3.928

CALATAYUD

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de Calatayud, en autos de juicio mayor cuantía, promovidos por don Alejandro Barrón Gómez, contra los herederos desconocidos de don Alfonso Lorenzo Bravo, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Toldegrillo, 22 (V. Alto), Madrid, y contra doña Guadalupe Amor Borbolla y contra la Compañía de Seguros "La Equitativa, Fundación Rosillo", S. A., sobre reclamación de daños y perjuicios causados al actor en choque de vehículos, por medio de la presente cédula se emplaza, por segunda vez, a los herederos desconocidos de don Alfonso Lorenzo Bravo para que en el término de cinco días comparezcan en autos personándose en forma, apercibiéndoles que caso de no comparecer será declarada su rebelía.

Dado en Calatayud a trece de agosto de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario judicial, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.944

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el num. 76 de 1965,

instado por "Cooperativa Industrial de Automóviles y Tractores de Zaragoza", representada por la Procurador señora Alfaro Montañés, contra don José Grassa, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión marca "Pegaso", matrícula M-265.199. Valorado en pesetas 70.000.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 12 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, el cual tiene su domicilio en esta ciudad (Casas Caja de Ahorros, calle L, número 3).

Dado en Zaragoza, dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Torres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.948

JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 330 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Javier Rios Hipólito y a Alfonso Mendoza Orellana, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), el día 21 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

### PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no están exceptuadas por disposición legal.

Tarifa: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones